REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2021-00183-00

El despacho asume el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor DUVÁN DE JESÚS ARDILA ARDILA identificado con CC. No. 1.020.434.111 quien se encuentra detenido en el CPAMS LA PAZ ITAGUÍ del Municipio de Itagüí, Patio 3.

Comuníquese al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ ITAGÜÍ – CPAMS LA PAZ ITAGUI representado legalmente por su Directora ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO y al JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN quienes deberán pronunciarse en el término de la distancia y con finalidad prioritaria que no exceda las dos (2) horas sobre los hechos de la acción constitucional y remitir el correspondiente apoyo documental de donde se desprenda la condena impuesta y el estado actual de la detención del señor DUVÁN DE JESÚS ARDILA ARDILA. Asimismo, se dispone la notificación al Procurador correspondiente.

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ ITAGÜÍ – CPAMS LA PAZ ITAGUI habrá de allegar con el escrito de respuesta, la cartilla biográfica del interno.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Jueza

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 096
hoy 15 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2bcafc45972cd7faabc089f13e094bfa5f491027a2e31552764d984c7098809a
Documento generado en 11/06/2021 02:14:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica